AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA S.A. 017-2015

MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales señalados en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del mismo Decreto, se informa que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, inicia el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº. 017 de 2015, cuyo **OBJETO** es*: "*PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y REINDUCCIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACA CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS LABORALES Y COMPORTAMENTALES EN TEMAS MISIONALES Y DE APOYO, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA ENTIDAD".

El objeto descrito de acuerdo con el CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS NACIONES UNIDAS 2004, se encuentra en el Código

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Producto
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86101600	Servicios de capacitación vocacional científica

LUGAR FISICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROCESO: El proceso de selección descrito podrá consultarse en las siguientes direcciones:

- Dirección física: Antigua Vía a Paipa No. 53-70 Piso 2 Tunja - Boyacá Oficina de Contratación.
- Dirección electrónica: SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública): www.contratos.gov.co

LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES:
Las ofertas deberán presentarse en físico en la siguiente dirección **Antigua Vía a Paipa No. 53-70 Tunja - Boyacá Oficina de Radicación Externa Primer Piso**.

Las Observaciones al proceso podrán ser enviadas a las siguientes direcciones de correo electrónico: dkjimenez@corpoboyaca.gov.co con copia a contratoscorpoboyaca@gmail.com, FAX 7407518. Los interesados en el presente proceso de selección podrán comunicarse a las líneas telefónicas 7457192 ó 7457188 extensión 211.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con los parámetros fijados en el pliego de condiciones.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Cuatro (4) meses contados a partir del acta de iniciación FGC-03 sin exceder el 30 de diciembre de 2015

VALOR ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria es la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($170.735.927)** en el cual se incluye Impuestos, Imprevistos y demás costos asociados a la ejecución del contrato; para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2015001144, de la vigencia fiscal 2015.

CONVOCATORIA LIMITADA: Las micros, pequeñas o medianas empresas definidas en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2 de la Ley 905 de 2004 y 43 de la Ley 1450 de 2011, podrán conforme a las disposiciones de promoción del desarrollo en la contratación pública señaladas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado en Decreto 1082 de 2015, limitar la convocatoria del presente proceso de selección a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), en aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del mencionado decreto reglamentario, siempre y cuando se verifiquen los requisitos establecidos en la normatividad que regula la materia.

Los requisitos exigidos se deben presentar por los participantes en la Antigua Vía a Paipa No. 53-70 Piso 1 Tunja - Boyacá Oficina de Radicación Externa, ó enviándola al fax o a las direcciones electrónicas arriba mencionadas.

En la convocatoria limitada a Mipymes podrán presentar su manifestación de interés, las uniones temporales o consorcios que deseen participar en el presente proceso de selección, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso. Cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en la Ley.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: En la convocatoria podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjuntas, esto es en Consorcio y/o en Unión Temporal que acrediten el cumplimiento del objeto social igual al de esta convocatoria y que no se encuentren incursas en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley, que cumplan con los requisitos mínimos de participación y que el día del cierre del proceso, se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes.

La persona jurídica, deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio renovado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria pública, en el cual se constate que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más y tenga una antigüedad de constitución no inferior a dos (2) años y que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.

Adicionalmente, deberá manifestar su intención de participar por escrito y enviarla a la dirección física y/o electrónica citada en la invitación, en la fecha y hora indicadas en el cronograma del proceso fijado en el pliego definitivo.

PRECALIFICACIÓN: Atendiendo la modalidad de contratación, en esta convocatoria no se hará uso del sistema de precalificación.

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 CORPOBOYACA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

ACUERDOS COMERCIALES: Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de selección no se encuentra cobijado por Tratado Internacional vigente:

	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL VALOR PROCESO ($170.735.927)	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Chile	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Estados Unidos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El Salvador	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Guatemala	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Honduras	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Liechtenstein	APLICA	APLICA	APLICA	NO APLICA
Suiza	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
México	APLICA	APLICA	APLICA	NO APLICA
Unión Europea	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CRONOGRAMA S.A. 17 de 2015:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de Aviso de convocatoria; estudios previos y Proyecto de Pliego (Portal Único de Contratación: http://www.contratos.gov.co/.)	Del 17 al 24 de julio de 2015
Observaciones al Proyecto	Del 17 al 24 de julio de 2015
Respuesta observaciones	28 julio de 2015
Resolución de Apertura	28 julio de 2015
Publicación Pliego Definitivo (Portal Único de Contratación: http://www.contratos.gov.co/.)	28 julio de 2015
Inscripción posibles proponentes hasta las 5:00 p.m.	29, 30, 31 de julio de 2015
Audiencia Conformación Lista de Proponentes (11:00 a.m.)	03 de agosto de 2015
Publicación Acta Selección de proponentes	03 de agosto de 2015
*Fecha límite recepción de Propuestas hasta 10:00 a.m. Cierre de la convocatoria 10:00 a.m.	06 de agosto de 2015
Evaluación	Del 06 al 10 agosto de 2015
Publicación informe de evaluación	11 de agosto de 2015
Traslado informe de Evaluación para presentar observaciones	11 al 13 de agosto de 2015
Resolución de adjudicación, publicación y notificación (Portal Único de Contratación: http://www.contratos.gov.co/)	14 de agosto de 2015
Firma y Legalización del contrato	Del 14 al 19 de agosto de 2015

Dado en Tunja a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2015.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA DEL PILAR JIMÉNEZ MANCIPE
Secretaria General y Jurídica

Elaboró: Lorena Daza López
Reviso: Diana Jiménez Nocua
Archivo: 110-15 S.A.017 DE 2015